

Fundamentos de la Reforma Educacional y Tributaria

26 abril 2012

Introducción

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera asumió ante al país el compromiso de avanzar resueltamente en la construcción de una **sociedad de oportunidades, seguridades y valores** para todos, que alcance el Desarrollo y derrote la pobreza durante la presente década. Acorde con ello, está implementando una profunda reforma educacional, que abarca a la educación preescolar, escolar y superior. Para financiarla, se está planteando una reforma tributaria, que además de generar recursos adicionales destinados en un 100% a educación, permite fortalecer la generación de empleo, el crecimiento y la competitividad de nuestra economía, velar por el medio ambiente, y aliviar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables y la clase media chilena.

I. La reforma educacional.

Es imprescindible disponer de más recursos para ampliar la cobertura y mejorar sustantivamente su calidad en todos los niveles, pero especialmente en el preescolar y el escolar. La educación constituye uno de los principales motores tanto del desarrollo personal, como de la movilidad social y el crecimiento económico. Una educación de calidad deja a las personas en mejor posición para realizarse según sus propios anhelos, les permite acceder a mayores ingresos y mejorar su posición fruto de su esfuerzo. Brindar una buena educación a sus hijos es la mayor aspiración de las familias. Lograr que, además, ellos accedan a la educación superior es el otro anhelo de la familia chilena. A la vez, es el principal camino para conseguir una mayor igualdad de oportunidades y, de esa manera, volvernos una sociedad más justa y equitativa.

Los recursos adicionales que se generen se destinarán a 3 objetivos específicos:

- **Vamos a brindar cobertura universal de kínder y pre kínder al 60% más vulnerable**, para lo cual incrementaremos la subvención escolar destinada a este segmento y reformaremos el marco institucional que lo rige. Esto permitirá que durante nuestro Gobierno la matrícula en este nivel se incremente a un ritmo anual de 25.000 niños por año, 2 veces y media más que en la década pasada.
- **En el ámbito escolar, avanzaremos en la duplicación de la subvención e incrementaremos aún más el monto y la cobertura de la subvención preferencial**, la que extenderá a los alumnos de la educación media, beneficiando a 700.000 jóvenes. Además, crearemos una subvención preferencial para la clase media. Este esfuerzo implicará un aumento sustantivo de la subvención escolar. Así, considerando todos los aportes realizados por el Estado, un alumno vulnerable de 8vo año básico que tenía una subvención de \$60 mil en 2009, recibirá una subvención en torno a los \$90 mil mensuales una vez aprobada en el Parlamento la reforma.
- **Mejoraremos la calidad, las remuneraciones y las condiciones de trabajo de los profesores**. Ya implementamos la Beca Vocación de Profesor, que permite a miles de

jóvenes talentosos estudiar pedagogía completamente gratis, y en el futuro, educar mejor a nuestros hijos. Estamos potenciando y flexibilizando el Estatuto y la Carrera Docente, para reconocer, capacitar y premiar mejor, a tantos buenos directores y profesores, que se esfuerzan, todos los días, por dar a nuestros niños y jóvenes una buena educación.

- **Impulsaremos un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior administrado por el Estado**, reemplazando a los Bancos, en el que habrá becas para todos los jóvenes con mérito pertenecientes a los hogares del 60% más vulnerable de la población. Así, las becas pasarán de 118.000 en 2009 a 400.000 en 2014. Además, se creará un sistema único de créditos, los que serán otorgados independientemente del tipo de institución que elijan los estudiantes y sus familias, con una tasa pareja de sólo 2% - casi tres veces menos que hasta 2010 - y un pago contingente a los futuros ingresos, que no superará el 10% del sueldo ni se extenderá más allá de 180 pagos, de manera que no constituya una carga financiera excesiva para nadie.
- **Se asegurará un buen uso de los recursos adicionales destinados a Educación.** Durante 2012 pondremos en marcha la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, que asegurarán la calidad y el buen uso de los recursos públicos. Es decir, no sólo gastar más, sino también, gastar mejor.

II. La Reforma Tributaria.

Esta reforma busca mantener una **conducción económica seria y responsable** y seguiremos promoviendo la inversión, la productividad, la innovación, el emprendimiento y la agenda de Impulso Competitivo, para mantener e incrementar nuestra capacidad de crecimiento y creación de empleos en el futuro.

Es posible realizarla por la **prudencia y responsabilidad** con que hemos conducido la economía. Esto nos ha permitido que, en un mundo golpeado por las crisis, las inestabilidades y las recesiones económicas, **Chile haya recuperado, y con fuerza, su capacidad de crecer en los últimos 2 años, creando más de 700.000 empleos** y mejorando los salarios y, al mismo tiempo, manteniendo los equilibrios económicos.

Sin duda, todos quisiéramos ir más rápido. Pero debemos construir sobre roca y no sobre arena y no generar falsas ilusiones, que significan pan para hoy y hambre para mañana. Se trata de un equilibrio complejo que debemos cautelar.

La reforma tributaria no solo busca recaudar más recursos para financiar la reforma educacional, que fluctuarán entre 700 y 1.000 millones de dólares. También se potenciarán otros ámbitos, los que se describen a continuación:

- **Para alcanzar una mayor solidaridad, se le pide un esfuerzo adicional a las empresas, a la vez que se alivia la carga tributaria de las personas.**

- Por ello incrementaremos de manera permanente el impuesto a las utilidades de las empresas del 17 a 20%. Igualmente, se perfeccionarán y corregirán una serie de exenciones y resquicios que hoy, o no tienen razón de ser o desnaturalizan el objetivo de nuestra institucionalidad tributaria.
- Se rebajarán los impuestos a las personas, especialmente a las familias de clase media, de manera de nivelar el aporte que realizan las familias y las empresas.
- **Para apoyar a la clase media y a las pymes, estamos rebajando a la tercera parte el impuesto de Timbres y Estampillas (de 0,6 a 0,2%),** que castiga injustificadamente las operaciones de crédito, ya sean hipotecarios, de consumo o para la educación superior. Esto beneficiará a más de 2,8 millones de personas, quienes podrán optar a créditos a costos significativamente menores. Igualmente, las empresas también se verán favorecidas con la eliminación de este impuesto, especialmente las pequeñas y medianas. De hecho, alrededor de 390.000 pymes verán reducido significativamente su costo de acceso al crédito.
- **La reforma también contiene medidas para potenciar el crecimiento y la productividad, de manera de aumentar la competitividad de nuestro país en el largo plazo.**
 - Para seguir potenciando la integración comercial con el resto del mundo y el desarrollo de nuestras exportaciones, que tanto dividendos le ha dado a Chile en los últimos 25 años, vamos a avanzar gradualmente eliminando **los aranceles aduaneros**, y de esa forma reducimos los costos internacionales de las empresas y elevamos el tipo de cambio real.
 - También se están adoptando, a través de las disposiciones administrativas y legales correspondientes, medidas destacadas del **Impulso Competitivo** como la eliminación del impuesto al software, la simplificación de los procedimientos para el acceso de las pymes al beneficio tributario a la reinversión de utilidades (14 quater), el perfeccionamiento de la normativa para la exportación de servicios, entre otras.
- **Le vamos a dar una mano a las familias más vulnerables y de clase media del país, que han estado expuestas a continuas alzas en los precios de los combustibles,** principalmente por el contexto económico internacional. Tan solo durante nuestro Gobierno, productos y servicios esenciales - como las bencinas o el transporte- han experimentado alzas del orden del 40%. Es por eso que estamos haciendo lo posible para paliar los efectos que esto está generando:
 - Ya anunciamos el **Proyecto de Ley de Subsidio al Transporte Público**, que dispone de recursos para incentivar y promover el transporte, tanto en Santiago como en regiones. La aprobación de esta ley permitirá evitar un alza cercana a los \$100 en los pasajes del transporte público en la capital.
 - Adicionalmente, **potenciaremos y fortaleceremos el sistema de protección de los consumidores frente a alzas en su precio**, permitiendo un mecanismo de impuestos variables, de forma tal que, cuando el precio de los combustibles sea alto los impuestos bajen, el Fisco recaude menos, para que los consumidores

paguen menos, y lo contrario ocurra cuando el precio de los combustibles sea bajo. Este mecanismo atenuará las fluctuaciones en el precio de los combustibles y aliviará el presupuesto de las familias.

- También en los próximos días daremos a conocer un **Bono para taxistas, colectiveros y transportistas de escolares**, lo que atenuará la situación generada por el alza de los combustibles.
- **Esta reforma también busca contribuir en la construcción de una Sociedad de Valores, apoyando a la familia y promoviendo la protección del medio ambiente y la vida saludable.**
 - Para apoyar a la **familia chilena** hemos incorporado un beneficio tributario para la clase media que permitirá descontar parte del gasto que realizan en educación preescolar y escolar.
 - También vamos a diferenciar el **impuesto a los alcoholes** según su grado alcohólico, aumentándolo en el caso de aquellos de mayor graduación como el Gin, el Tequila y el Whisky. Con esto no queremos impedir a la gente consumir según sus preferencias, sino que se busca incentivar estilos de vida más saludables.
 - La reforma también incluye **“impuestos verdes”**, los que tienen como objetivo la protección del medio ambiente por medio del fomento del reciclaje. Así, se establecerán un sistema de impuestos a la primera venta y subsidios al reciclaje, para productos como envases, pilas, aceites y lubricantes, entre otros.

III. ¿Qué beneficios concretos generará la reforma tributaria?

- **Crédito tributario a la educación:** una familia que pague impuestos a la renta, en la que trabaja el jefe de hogar y su ingreso es de \$800.000 mensuales, obtendrá un beneficio anual en torno a los \$130.000, al descontar parte del gasto que realice en educación preescolar o escolar de sus impuestos.
- **Nuevo sistema de becas y créditos:** la rebaja de la tasa de los créditos al 2%, más la contingencia al ingreso, permitirá que un estudiante de la carrera de Agronomía, que financió totalmente su carrera con CAE, pase de una cuota mensual cercana a los \$220.000 a una cuota de \$90.000 (no pagará si no está trabajando). Esto beneficiará a los más de 365.000 alumnos que obtuvieron su CAE a tasas cercanas al 6% desde el año 2005.
- **Rebaja de los impuestos personales:** esta reforma significará un alivio tributario para las personas, al reducir las tasas marginales de sus impuestos a la renta. Estas rebajas fluctuarán entre un 10 y un 15%, correspondiendo la mayor rebaja a los grupos de menores ingresos.
- **Rebaja del impuesto al crédito (Timbres y Estampillas):** Una familia de clase media, que adquiera una vivienda de UF 2.000, se ahorrará cerca de \$120.000 al momento de obtener su crédito. Esto beneficiará a más de 2,8 millones de personas, quienes tendrán rebajas bien significativas al optar a créditos de todo tipo – consumo, hipotecarios, entre otros -.

- **Perfeccionamiento del sistema de protección de los consumidores ante variación de los precios de los combustibles:** a través de impuestos variables que permitirán rebajar el impuesto específico cuando los precios suban repentinamente, se protegerán mejor a las familias chilenas de las vicisitudes de los precios internacionales del petróleo.